

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PREDIAL 9 DE OCTUBRE S.A.**

He revisado el Balance General de **INMOBILIARIA PREDIAL 9 DE OCTUBRE S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1993 y en el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideramos en la circunstancias.

En el presente Ejercicio económico se aplicó en el Sistema de Corrección Monetaria Integral, a sus Estados Financieros, los mismos que demuestran la reexpresión de los rubros que se consideran para esta clase de empresas, de acuerdo a lo establecido en el Registro Oficial #843 del 31 de Diciembre de 1991.

Hasta el ejercicio económico de 1986 la compañía ha sido fiscalizada por el Ministerio de Finanzas.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función, la contabilidad lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de Actas y los Registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA PREDIAL 9 DE OCTUBRE S.A.** al 31 de Diciembre de 1993 de conformidad con normas de contabilidad financiera generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas de la Superintendencia de compagnía.


ING. GUSTAVO CARRION FRANCO
COMISARIO

DRA. M.